

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C.

11 ENE. 2022

Dada la naturaleza del presente asunto, el que termina con el proferimiento de la sentencia, habiéndose dado cumplimiento a lo orden de práctica de liquidación de costas, con su consecuente aprobación, sin que se encuentre trámite alguno de surtir por parte del despacho, se ordena el archivo del expediente.

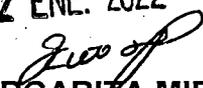
Notifíquese

El Juez



GERMAN PEÑA BELTRAN

lgm

<p>JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 01 Hoy El Srío. 12 ENE. 2022</p> <p> RUTH MARGARITA MIRANDA P.</p>
